

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Polanco 3 :: Teléfono 12.642

Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA

Madrid, 25 de marzo de 1931

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXV.—NUMERO 12.562

## Se sublevan en Lima tres compañías

LIMA.—Se han sublevado inesperadamente tres compañías del quinto regimiento de Infantería, al mando de dos sargentos.

Por espacio de cuatro horas, las calles de la capital han estado convertidas en un campo de batalla, donde no se oía más que el ruido del tiroteo producido por los fusiles y rifles de las tropas sublevadas y de los destacamentos de fuerzas leales que salieron a combatirlos.

Los rebeldes aprisionaron primeramente a los oficiales del regimiento en el cuartel del cuartel, y a continuación marcharon sobre el palacio del Gobierno. Entonces tropezaron con la resistencia de una compañía de su propio regimiento, que había permanecido leal al Gobierno.

Más tarde, los sublevados se refugiaron en los cuarteles donde se alojaban, los cuales fueron bombardeados por las tropas leales. Después de que el bombardeo ocasionó la muerte de 40 sublevados, los restantes se entregaron.

Todos los rebeldes detenidos serán juzgados por un Tribunal marcial.

El quinto regimiento de Infantería está mandado por el coronel Jiménez, ministro de la Guerra.

La capital ha recobrado su aspecto normal, aunque ha sido declarado el estado de guerra.

Entre los varios motivos que se alegan como promotores del movimiento, uno es que las tropas no habían percibido sus haberes, y otro, que ha sido debido a la agitación comunista.

### Cómo fueron vencidos los rebeldes

LIMA.—El ministro de la Guerra, coronel Jiménez, dirigió personalmente el ataque contra el cuartel sublevado, dando a los rebeldes diez minutos de plazo para que se entregaran y prorrogándolo otros diez minutos, con el aviso de que quedaban responsables de las consecuencias. Pasados los veinte minutos las tropas leales fueron lanzadas al ataque, iniciando el bombardeo, al que respondieron los atacados. Luego, por un boquete abierto por una de las granadas, entraron los primeros soldados leales, siendo recibidos con nutrido fuego de los rebeldes; pero renaciéndose los leales volvieron a atacar, y en corto tiempo dominaron dentro a los revoltosos.

Se dice que la rebelión obedecía a que el Gobierno no había pagado con suficiente prontitud y también por mala calidad del rancho.

El Sr. Samanez Ocampo y la Junta permanecieron en el palacio dirigiendo a los leales, y al mismo tiempo dieron órdenes para la defensa del edificio. Hubo lucha dentro del palacio, cerca de la Catedral; pero finalmente no estuvo el palacio en peligro.

Las autoridades establecieron rigurosa censura. Entre las detenciones practicadas durante la noche figuran treinta y siete oficiales sin mando.

La Junta decretó juicio sumarísimo contra los rebeldes dentro de las cuarenta y ocho horas, y todos los autores o cómplices habrán de ser ejecutados.

## Plan de líneas aéreas para este año

La «Gaceta» publica una Real orden de la Presidencia que dispone lo siguiente:

Primero.—Que se apruebe el plan de líneas aéreas subvencionadas para el ejercicio vigente, propuesto por el Consejo Superior de Aeronáutica, que comprende los siguientes extremos:

a) Línea diaria, todo el año (excepto los domingos) de aviones trimotores entre Barcelona-Madrid-Sevilla, ida y retorno.

b) Línea aérea los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes, como continuación de la anterior desde Sevilla a Canarias, a partir del 15 de abril hasta 31 de diciembre, con escalas previstas en Larche, Cabo Juby, Gando y Tenerife y las discrecionales, según las circunstancias de tráfico y seguridad de la navegación aérea que aprecie en cada caso la Dirección General de Navegación y Transportes Aéreos de Kenitra, Casablanca, Agadir y Fuerteventura, cuando se cuente con aeródromo que ofrezcan las debidas garantías de seguridad.

c) Empleo de aviones terrestres trimotores en la línea de Sevilla a Canarias hasta Cabo Juby, cabiendo autorizarse, en caso de que por cualquier razón el aparato anfibio no pueda realizar el enlace, que continúen aquéllos en el tramo Cabo Juby-Gando, siguiendo la distancia al aeródromo de Fuerteventura para disminuir la longitud de los vuelos sobre el mar. Por anfibio e hidroavión de Gando a Tenerife (puerto de Santa Cruz de Tenerife, Ensenada de Los Cristianos u otro aeródromo que se encuentre adecuado y en buenas condiciones).

d) Estudio y ensayo del trozo Kenitra por hidroavión.

e) Estudio y ensayo de los procedimientos conocidos para depositar y recoger correspondencia en Fuerteventura sin hacer allí escala que obligue a aterrizar o amarrar a la aeronave.

f) Que la comunicación aérea entre Madrid y Canarias se haga normalmente en un lapso de tiempo máximo de veintiocho horas sin emplear la noche para volar.

g) Que previa la aprobación oportuna por la Dirección general de Navegación y Transportes aéreos y a base de una subvención reducida de 350 pesetas, se autorice, por la cantidad que quede disponible, viajes extraordinarios en las líneas establecidas u otras nuevas que sirvan de propaganda y exploración de los orígenes donde puedan existir ingresos comerciales.

Segundo.—Que para la explotación de estos servicios será necesaria que la C. L. A. S. S. A. disponga de 8 aparatos trimotores útiles y un anfibio, así como de los repletos de motores y hélices necesarios.

## Marruecos

### Noticias de Tetuán

TETUÁN.—Ha celebrado sesión la Junta Superior de Monumentos, tomando posesión del cargo de vocal el director de Intervención civil, Sr. Ramírez Montesinos.

En la Junta se dió cuenta de los trabajos de restauración en varios antiguos edificios típicos.

El comisario superior ha visitado el edificio donde se está instalando la Academia de Árabe y el Centro de Estudios Superiores del Protectorado.

### Excursión a las posiciones

MELILLA.—El general Pozas, acompañado de su Estado Mayor, efectuó ayer una excursión a las posiciones que limitan esta circunscripción, informándose de la forma en que se efectúan los servicios.

### Elección de los nuevos administradores de Tánger

TÁNGER.—Al terminar el primer período de seis años que estipula el Convenio de París y el Reglamento del organismo internacional, se ha procedido ayer a la elección de la nueva Administración.

Ha sido reelegido por unanimidad para el segundo período la misma Junta, compuesta por el Sr. Le Fur (francés), administrador general; Sr. Ruiz (español), administrador adjunto encargado de la Higiene; el Sr. Dickens (inglés), administrador adjunto encargado de la Hacienda y el Sr. Marcoligiano, administrador adjunto encargado de la Justicia.

## Una nota de los constituyentes

### Están dispuestos a tomar el Poder

A la una y media de la tarde se reunieron a almorzar en el Ritz, invitados por don Manuel Burgos Mazo, los señores Alba, Alvarez (don Melquiades), Villanueva, Bergamín, Chapaprieta y Benítez de Lugo (don Félix).

A las tres pasaron a tomar café a un salón reservado, donde examinaron la nota redactada por la mañana por el secretario, señor Benítez de Lugo, e introdujeron en ella ligeras modificaciones. Una hora más tarde, el señor Benítez de Lugo dictó a los periodistas la siguiente nota:

«La valiosa coincidencia, ya señalada en sus declaraciones públicas, del señor Alba, y su presencia entre nosotros, tan grata para todos, nos ha estimulado a publicar esta nueva nota, continuación de las anteriores, las cuales ratificamos en toda su integridad.

Ante todo, dedicamos un cariñoso recuerdo al señor Sánchez Guerra, cuya ausencia material vivamente lamentamos.

Una vez más afirmamos que el bloque constituyente es verdadera federación de partidos o grupos, cada uno de los cuales conserva su propia personalidad y su sello característico, si bien todos han de acomodarse a lo que demandan las exigencias de la Unión en lo que nos es común.

Lo primero y lo que más fundamentalmente nos liga es la solución al problema gravísimo de la legitimidad del Poder público, que sólo puede otorgarla la soberanía nacional en toda su plenitud, por medio de Cortes Constituyentes. Para esto se requieren elecciones abocadas a una Cámara única.

solamente sinceras, sin que haya sombras siquiera, por parte del Gobierno, de parcialidad y, menos, de coacción. Nos hallamos tan decididos a dar ostensiblemente la prueba de esta sinceridad, que concederemos a todos los partidos facilidades amplísimas para la fiscalización y la intervención en el proceso electoral.

Esta actitud nuestra, que determinará la expresión verdadera de la voluntad nacional, quita licitud y aun pretexto a todos aquellos que, deseando que prevalezca la legitimidad, es decir, el Poder, soberano de la nación, en momentos en que ésta lo ha recobrado plenamente por la ruptura y supresión del pacto constitucional, pretenden apelar a la violencia.

Nuestra fórmula constituye, pues, el cauce jurídico que abrimos a la soberanía nacional, incompatible con todo acto de fuerza.

Confiadamente esperamos que cuantos acepten como principio primordial y básico la soberanía nacional nos otorguen un crédito de confianza. Lamentáramos muy de veras equivocarnos; pero ni aun así dejaríamos de cumplir nuestras promesas de sinceridad electoral y nuestros compromisos y deberes de gobernantes.

Si el Poder viene a nuestras manos y las Cortes Constituyentes, que han de ser convocadas en seguida, nos otorgan su confianza para seguir gobernando con ellas, reclamaríamos la ponencia de la nueva Constitución que ha de estructurarse al Estado, si bien reconociendo y recomendando la más amplia libertad de los diputados para añadir, quitar, variar y votar, y en los ministros mismos la facultad de disentir de la opinión de la mayoría en alguna cuestión, formulando votos particulares, sin que esto rompiese la unidad del Gobierno, porque todos los que lo compongan han de comprometerse a acatar, en último término, la voluntad soberana de la nación, sin perjuicio de reservarse el derecho, en ciertos casos, de servirla o no en puestos públicos.

Huelga decir que en las Cortes Constituyentes serán tratadas y resueltas todas las cuestiones que, sin ser meramente constitucionales, representan un interés nacional que no pueda ni deba ser atendido exclusivamente por el Poder ejecutivo.

Punto especial es también para nosotros la exigencia de todas las responsabilidades contraídas por la Dictadura. Es imperativo categórico de la justicia y medida de previsión para evitar, en lo que humanamente es posible, la reincidencia en un régimen de fuerza, que no sólo viola el derecho, causando estragos irreparables en el orden moral, sino que mancha la historia de las naciones y los timbres de la civilización.

Aunque no tenemos fe ninguna, y cada vez menos, en la sinceridad que pregona el Gobierno, vamos a las elecciones municipales, y recomendamos a todos nuestros amigos que acudan unidos a los comicios; el secretariado de este bloque acor-

gerá y tramitará las reclamaciones que se produzcan en materia electoral.

Presumimos que esta falta de sinceridad, nos puede crear desde luego un conflicto no liviano, porque la justicia, el derecho y la misma imparcialidad de que nosotros hemos de responder ante la nación, nos impediría consentir que prevaleciera la ilegitimidad de los Ayuntamientos en los casos evidentemente demostrados. Procuraremos, pues, armonizar lo que demande la justicia y la confianza que debe tener el país en nuestra imparcialidad, alejando en todo lo necesario la acción del Gobierno en la resolución de estos casos.

Antes de concluir, queremos hacernos cargo de una acusación que la ignorancia o la interesada adulación al Soberano, nos ha dirigido reiteradamente con toda acritud. Se nos dice que con nuestras exigencias pretendemos humillar y vejar al Poder moderador, de quien se ha de recibir el encargo de gobernar. Entendemos que no hay humillación jamás cuando se trata de servir a la voluntad nacional; pero en todo caso, lo que solicitamos es la suspensión de aquellas prerrogativas, por ser absolutamente indispensables para la existencia de las Cortes Constituyentes, para su libertad y para el ejercicio hasta el fin, de su plena soberanía en la obra que ha de realizar. Sin esto, no cabría aplicar con eficacia nuestra solución, que es la única que puede librar a España de los gravísimos males que le amenazan en los momentos actuales, y la única también, hay que decirlo con toda lealtad, que puede facilitar sin mixtificación alguna la verdadera voluntad soberana del país.

Para la realización de nuestros propósitos, consideramos indispensable vivir en un ambiente de plena cordialidad civil, y en tal sentido reclamamos con urgencia la concesión de una amplia amnistía que alcance por igual, borrando cualquiera posible diferencia a todos los delincuentes políticos, tanto militares como civiles.

Como última palabra hemos de advertir que todos nuestros acuerdos han sido tomados con absoluta unanimidad.

## DE AVIACION

### Accidente de aviación en Barajas

A las doce y media de la mañana del lunes se registró en el aeropuerto que se construye en el pueblo de Barajas un accidente de aviación, del que no se ha facilitado noticia en los centros oficiales.

Un autogiro Cierva—el mismo en el que hace días vino de París su glorioso inventor—efectuaba diversos ejercicios aéreos. Después de efectuar felizmente el aterrizaje quiso el piloto tomar una curva cerradísima y a favor del viento. El aparato dió entonces la vuelta de campana.

Las personas que presenciaban los ejercicios acudieron en auxilio del piloto, quien, afortunadamente, no había experimentado daño alguno. En el accidente el autogiro sufrió averías de importancia.

## EL TIEMPO

Estado general del tiempo deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a una y siete horas de hoy: Entre los paralelos 35 y 55 y meridianos 25 y 45 existe un centro borrascoso importante y otros varios aparecen sobre el Continente americano en su mitad oriental. En el centro de los Estados Unidos existe un área anticiclónica, otra entre Terranova y una tercera en el Mar del Norte. Aparece en formación una pequeña borrasca al SW de la península Ibérica. En Europa Central, se registran muchas nieblas y por todas partes la nubosidad es grande. Dominan los vientos de la región del Este.

La temperatura máxima de ayer en nuestra Península fué de 23 grados en Alicante y la mínima de hoy ha sido de 0 grados en Salamanca. En San Sebastián la máxima de ayer fué de 16 grados y la mínima de hoy ha sido de 6 grados. En Santa Cruz de Tenerife la máxima de ayer fué de 21 grados y la mínima de hoy ha sido de 15 grados. En Madrid la máxima de ayer fué de 15 grados y la mínima de hoy ha sido de 5 grados.

Tiempo probable hasta el día 26 a siete horas: En Galicia y en Andalucía, tiempo de lluvias. Resto de España: Cielo nuboso y poco viento. El mar estará poco agitado en el litoral español.

## La causa por los sucesos de San Sebastián

SAN SEBASTIÁN.—Ha sido elevada a plenario la causa instruida por la jurisdicción militar con motivo de los sucesos desarrollados en ésta el 15 de diciembre cuando se intentó asaltar el Gobierno civil, y como consecuencia de los cuales resultaron muertos dos guardias de Seguridad y heridos graves otros números del mismo Cuerpo, que estaban de servicio en dicha dependencia oficial. El Consejo de guerra se celebrará a mediados de mayo. La calificación fiscal no es posible conocerla oficialmente hasta que no la conozcan los defensores. Estos han sido citados para hoy por el juez, señalándose el plazo reglamentario de diez días para que estudien la causa y propongan las pruebas que estimen necesarias. Según informes de carácter reservado, parece que las penas son las siguientes: dos penas de muerte para los que se señalan como supuestos directores y ejecutores del movimiento; ocho penas de cadena perpetua a muerte, para otros tantos supuestos participantes del movimiento, y cuatro de reclusión temporal por conspiración, auxilio y encubrimiento.

## Provincias

### Maniobras navales

MAHÓN.—Siguiendo el plan trazado para las maniobras que actualmente realiza la escuadra en estas aguas, esta mañana salió a alta mar la división de destructores compuesta por los buques «Sánchez Barcáiztegui», «Almirante Ferrándiz», «José Luis Díez» y «Lepanto», los cuales llevan provisiones de víveres para tres días. El día 28 anclarán en la bahía de Alcudia, donde deben reunirse las divisiones de acorazados, cruceros y destructores ligeros, y en esa fecha saldrán de Barcelona las otras divisiones de acorazados, cruceros y destructores, y se dirigirán a Palma. A primeros de abril volverán los destructores a la base naval de Mahón, donde permanecerán varios días. Para entonces se preparan varios festejos en honor de la oficialidad y tripulación de los destructores.

Durante los días que han permanecido en este puerto los destructores han salido todos los días a alta mar para hacer ejercicios, combinados con la flotilla de submarinos de esta base y con la aviación naval.

### Un grupo de mujeres y niños asalta en Córdoba varios establecimientos

CÓRDOBA.—Un grupo de mujeres y niños se dirigió al Ayuntamiento, para pedir volantes para la Coccina económica. Allí se les dijo que volvieran más tarde. El grupo se dirigió entonces al Mercado, engrosando notablemente en el trayecto, y de pronto hizo irrupción en un establecimiento de la calle de Iturriguez Marín, propiedad del congejal republicano D. Juan Peinado, apoderándose los asaltantes de comestibles de todas clases en gran cantidad. El grupo se dirigió al Mercado, donde arrebato de los puestos pan y verduras, y no cometieron otros desmanes porque los empleados municipales se apresuraron a cerrar el Mercado.

Los manifestantes asaltaron después otro establecimiento, propiedad también del señor Peinado, se apropiaron del pan que llevaban varios vendedores ambulantes, e intentaron asaltar el Mercado de San Agustín, lo que impidió que realizasen la fuerza pública, a la que recibieron a pedradas y tiros disparados por obreros apostados tras un montón de piedras.

La fuerza repelió la agresión, disparando al aire y simulando una carga. Resultaron heridos de sable José González Murillo y José Laguna González, y varios contusos. Muchos comercios de los barrios se apresuraron a cerrar.

El orden ha quedado restablecido. La fuerza pública custodia los establecimientos.

Este número ha sido visado por la Censura

# La sentencia de la causa por el manifiesto revolucionario

## LA APLICACION DE LA CONDENA CONDICIONAL

Ayer mañana se reunió el Pleno del Consejo Supremo de Ejército y Marina, presidido por el general Burguete, para estudiar la aplicación de la condena condicional a los sentenciados por el manifiesto de diciembre.

El fiscal, señor Villanueva, informó «in voce» ante el Pleno.

Los consejeros salieron a la una, para reunirse nuevamente a las tres de la tarde.

El general Burguete y el señor García Parreño almorzaron en el mismo Consejo y permanecieron reunidos para la redacción de la providencia.

## TEXTO INTEGRO DE LA SENTENCIA

La sentencia dictada por el Consejo Supremo del Ejército y Marina dice así textualmente:

«Vista la causa instruida en única instancia contra los excelentísimos señores don Niceto Alcalá Zamora y Torres, don Francisco Largo Caballero y contra los señores don Miguel Maura y Gamazo, don Alvaro de Albornoz Limimena, don Santiago Casares Quiroga y don Fernando de los Ríos Urruti, y resultando que en el mes de diciembre último fueron detenidos don Niceto Alcalá Zamora, don Miguel Maura, don Alvaro de Albornoz y don Santiago Casares por suponerse directores del movimiento revolucionario que se inició por medio de una rebelión militar en la plaza de Jaca y con fecha 11 del mismo mes el director general de Seguridad remitió al capitán general de la primera región una hoja impresa firmada por los procesados, en la que se manifiesta que venían a derribar la Monarquía y a establecer la República, asumiendo las funciones del Poder público con el carácter de Gobierno provisional y que para sumarse a esos contingentes estaban seguros de que se abrirían las puertas de las fábricas, de los talleres, de las Universidades y hasta de los cuarteles.

Resultando que iniciado el correspondiente sumario declaró el señor Alcalá Zamora que el texto de dicha hoja responde fielmente y casi sin erratas al que aprobó en los primeros días de diciembre, autorizando que su firma apareciera en el documento; que éste no estaba repartido, pero sí, probablemente, imprimiéndose cuando fué preso gubernativamente; que tal documento refleja la actitud del declarante ante la convicción de la necesidad de un cambio de régimen, y viendo obstruidas las vías legales quisiera, para hacer más eficaz y menos perturbadora la conmoción, asegurar la concordancia patriótica lograda de todas las izquierdas con sentido gubernamental. Que don Miguel Maura también reconoció la autenticidad del texto, si bien ignora cuándo se imprimió; autenticidad asimismo reconocida por don Francisco Largo Caballero y por don Fernando de los Ríos, aunque éste con la salvedad de que, no siendo el original el que se le exhibió, no podía responder de que todas sus frases sean auténticas, pero afirmó que se solidarizaba con el contenido substancial del documento, significando su firma el asentimiento a colaborar con fuerzas militares que le requirieron y su solidaridad con las fuerzas políticas que aspiraba a instaurar la República.

Resultando que, por la circunstancia de ser consejero de Estado don Francisco Largo Caballero, el capitán general de la primera región remitió las actuaciones a este Consejo Supremo, y declarado competente para conocer del sumario designó consejero instructor para que lo continuara, ante el cual este proceso, después de ratificarse en cuanto antes declaró, dijo que fué requerido por elementos de orden militar y civil, y que entre los primeros figuraban de todas las Armas, Cuerpos y empleos de diferentes regiones, sin poder revelar nombres. Que el señor Alcalá Zamora declaró asimismo que encontró núcleos de agitación y protesta militar que fueron engrosando y estableciendo contacto con fuerzas civiles y que a la suma de todas ellas se quiso dar cauce y dirección gubernamental, para caso de triunfo, por los firmantes del manifiesto. Que el señor Maura confirma esta ofrecida cooperación de elementos militares, agregando que se limitó, como sus demás compañeros, a convenir la forma en que estos elementos militares, en unión de los civiles, podían actuar para el fin perseguido; y don Fernando de los Ríos también afirma que se trató de articular una acción nacional con elementos militares y civiles para implantar un nuevo régimen.

Resultando que, detenido en Alicante y trasladado a Madrid, don Alvaro de Albornoz reconoció, como los demás procesados presentes, la autenticidad del manifiesto, agregando que autorizó su impresión y reparto, que se declara responsable del movimiento a que la causa se refiere y que fué a Alicante para inspeccionar la organización revolucionaria de Levante; y don Santiago Casares, detenido en Jaca, declara que tenía cono-

cimiento de un texto, si no idéntico al del manifiesto de autos, muy análogo a él, con cuya tendencia y propósitos está conforme, y que autorizó que figurara su firma en él, aunque no su impresión y reparto.

Resultando que otras diligencias confirman la relación de los procesados con militares de diversas categorías para producir la rebelión a fin de conseguir sus propósitos, y así resulta de manifestaciones hechas por testigos como el capitán don Luis Salinas, según el cual, el del mismo empleo Galán, obediencia, a su juicio, órdenes del Comité de Madrid, aunque tenía bastante amplitud para la realización de sus planes; que el teniente de Artillería don Guillermo Martín afirma que acompañó al capitán Galán a una conferencia telefónica con Madrid, en la que dicho capitán dijo que el movimiento se haría al día siguiente, y que por la insistencia con que señalaba, el día 12 dedujo que desde esta corte trataban de convenirle para que lo aplazara, y que al terminar la conferencia le manifestó que de Madrid llegarían varios automóviles a las cinco de la mañana; que el capitán don Salvador Sediles declara que unos señores procedentes de Madrid anunciaron que antes del día 11 de diciembre llegaría un emisario de la Junta o Comité que se había constituido para proclamar la República, que como tal emisario no llegó, habló con Madrid por teléfono el señor Martínez Pámulos para insistir en que el movimiento se realizara el día 12; confirmando otras diligencias de la causa instruida en dicha ciudad, de la que se dedujo el testimonio que comprende estas declaraciones, en las primeras horas del día 12 llegaron a Madrid varios automóviles, en uno de los cuales fué don Santiago Casares.

Resultando que este procesado confiesa que salió de Madrid en automóvil el día 11 de diciembre llegando a Jaca en la madrugada del 12, con objeto de conferenciar con el capitán Galán y oponerse, en cuanto fuera posible, a que realizara una sublevación anunciada como próxima, que tal misión le había sido encomendada como representante y delegado de una entidad constituida en Madrid, de la que formaba parte don Niceto Alcalá Zamora, a consecuencia de conversaciones con éste tuvo, que era la persona del Comité con quien se entendía; que supo que en Jaca se iban a producir los sucesos que trató de impedir por sus conversaciones en Madrid con las personas antes aludidas. Y al ser interrogado don Niceto Alcalá Zamora acerca de si tuvo noticia de que el señor Casares fué a Jaca con alguna misión que se relacionara con el movimiento preparado, contestó que está seguro de que intentaría, a toda costa, aunque sin éxito, realizar el propósito que, desde luego, tenía su plena aprobación de impedir que el entusiasmo e ímpetu de aquellos elementos anticipara el movimiento, pues si bien éste no podía en modo alguno ser desautorizado por él, dada su significación, la prisa fue un grave daño para los elementos republicanos.

Resultando que don Angel Galarza afirma que mantuvo, en diferentes viajes, la relación entre el elemento civil y militar de Valencia y el Comité Central a que pertenecía; que este organismo se constituyó en representación de todos los partidos republicanos, y tenía por objeto mantener la relación con el elemento militar y organizar el acto revolucionario; que el movimiento de Jaca, por haber surgido antes de la fecha acordada por el Comité, es indudable que no obedeció a sus órdenes. Que otro testigo, don Rafael Sánchez Guerra, declara que tenía noticias de que muchos elementos militares, que no puede precisar, simpatizaban con el movimiento y estaban dispuestos a cooperar en él, y que tenía noticias de estas relaciones por su identificación con los elementos republicanos del país, y muy especialmente con su jefe político, don Niceto Alcalá Zamora; y don Antonio de Lezama, al ser interrogado acerca de si tuvo noticia de que elementos militares y civiles se relacionaron para producir la rebelión del mes de diciembre último, contestó que sabe esa relación con militares de todas las Armas y Cuerpos, tanto de Madrid como de provincias, si bien no consideraba digno exponer los nombres que a su noticia llegaron.

Resultando que en el periodo de plenario que a instancias de la defensa, prestaron declaración los letrados del Colegio de Madrid don José Lladó, don José Guinon, don Enrique Zarándieta y don Jesús Fernández Conde, los cuales afirmaron, ratificando y ampliando sus declaraciones en el acto de la vista, que en conversaciones sostenidas con los señores Alcalá Zamora y Maura acerca de las consecuencias que pudieran derivarse de un acto revolucionario, contestaron que si ellos intervenían en su preparación lo hacían con el propósito de asegurar el mantenimiento del orden y de evitar toda clase de violencia en las personas o atentados a la propiedad, de tal modo que la conmoción quedase reduci-

da a lo indispensable y fuese, más que una revolución, una evolución.

Visto, siendo ponente el excelentísimo señor consejero togado don Guillermo García Parreño y Lopez.

Considerando: Que cualquiera que fuese la forma en que se iniciara la relación entre los procesados y los elementos militares a que se hace referencia en los anteriores resultandos, es evidente que tal relación existió y tuvo por objeto producir una rebelión militar para cooperar a los fines que se proponían los acusados, para lo cual no se omitió medio de asegurar tales detenciones mediante repetidos viajes de emisario, como los que declara haber hecho a Valencia don Angel Galarza o el que realizó a Jaca don Santiago Casares, cualquiera que tuviese por objeto suspender el movimiento que se preparaba, y esta relación de las personas que intervinieron en la preparación y ejecución del acto subversivo, por su insistencia, por su finalidad y por los medios que se utilizaron para actuar sobre los elementos militares acusados, no puede desconocerse que integra un delito de excitación para la rebelión militar, que se ejecuta por el solo intento de mover a que se quebrante la disciplina en el Ejército, cualquiera que sea el medio empleado para conseguirlo, conforme declara el artículo 241 del Código de Justicia Militar, y de tal delito no puede dudar que los autores los seis procesados que en esta causa se encuentran presentes, ya que todos formaban parte del organismo director, intervinieron en el mantenimiento de dichas relaciones y se solidarizaron en la exposición del propósito que concretan en el manifiesto, cuyo texto aprobaron, y en el que excitaban a que se abran las puertas de los cuarteles para que el Ejército se una a sus contingentes, siendo esto lo único que en la causa aparece probado, sin que pueda establecerse relación que permita afirmar por el resultado de autos que las rebeliones que tuvieron lugar en la plaza de Jaca y en el aeródromo de Cuatro Vientos fueran consecuencia directa de órdenes derivadas de los acusados y no hechos que exclusivamente surgieron en el momento por decisión de sus autores.

Considerando: Que si bien los hechos que ejecutaron los acusados evidencian la existencia del delito referido, cabe admitir que procedieron a impulsos de la penosa impresión que en ellos llegó a producir la situación creada en el país, y que si en sus ánimos germinó la idea de la rebelión y se dispusieron a practicarla, procurando que se les sumaran, al mismo fin, los elementos más eficaces para conseguirlo, actuaron en un estado de obcecación disculpable, que no les impidió, sin embargo, preocuparse de procurar que se evitaran, o al menos, se atenuaran los actos de violencia, y si la realidad puso de manifiesto cuán distante está de las posibilidades humanas que se realicen evoluciones políticas tan trascendentales, sin violencias ni peligros de la máxima gravedad, es indudable que no tuvieron intención de ocasionar daño tan grave como el que se produjo, y ante tales circunstancias no sería justo desconocer que en todos los acusados concurren motivos de atenuación muy calificados que necesariamente han de pesar en el ánimo del juzgador para fijar la pena que debe aplicarse por el delito cometido.

Considerando: Que el artículo 173 del Código de Justicia Militar determina que para la apreciación de las circunstancias atenuantes procederán los Tribunales según su prudente arbitrio, tomando en cuenta el grado de perversidad de los delinquentes, trascendencia del delito y daño producido; que el delito cometido está previsto por el referido Código, que constituye ley especial, y en su consecuencia por ella se debe regir, conforme ordena el artículo 4.º del Código penal vigente, que en estos casos es supletorio de la ley especial; que el artículo 154 del mismo Código común establece en su regla tercera que cuando alguna atenuante sea muy calificada con relación a la especial condición de los culpables, o cuando concurren dos o más circunstancias atenuantes muy calificadas, en relación con el hecho punible, los Tribunales podrán imponer la pena inmediatamente inferior en la extensión que es lícita proceder; que tales circunstancias calificadas, por lo que queda expuesto en el considerando anterior y por los antecedentes de los procesados, concurren en esta causa, y en su consecuencia existe la posibilidad, aconsejada en el presente caso, de imponer la pena inmediatamente inferior a la señalada al delito, que, dada su naturaleza y concordancia con las penas que establece el Código en vigor, se encuentra comprendido entre seis meses y un día y seis años de prisión, pudiendo imponerse, por lo que autoriza el artículo últimamente citado y el 172 del Código de Justicia Militar en la extensión que se estime justa.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a don Niceto Alcalá Zamora y Torres, a don Francisco Largo Caballero,

a don Fernando de los Ríos Urruti, a don Miguel Maura Gamazo, a don Alvaro de Albornoz y a don Santiago Casares Quiroga, como autores de un delito de excitación a la rebelión militar, previsto y penado en el párrafo segundo del artículo 240 del Código de Justicia Militar, en el que concurren las circunstancias atenuantes antes expuestas, a la pena de seis meses y un día de prisión con los efectos legales correspondientes.»

## DILIGENCIAS DE LA LIBERTAD CONDICIONAL

«El Consejo, reunido en Sala de Justicia, 24 de marzo de 1931.

Vista la naturaleza de la pena impuesta en la anterior sentencia y las circunstancias que concurren en los condenados, pase al señor fiscal togado para que se sirva informar con toda urgencia acerca de si procede otorgar los beneficios de la condena condicional.

El fiscal togado dice:

«Con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 20 de agosto de 1929 (C. L. número 268) pudiera el Consejo acordar la suspensión de la condena recaída en esta causa, por hallarse los reos en las condiciones que determinan las disposiciones a que dicha Real orden se refiere, por el plazo que el Consejo señale y que pudiera ser el mínimo de tres años, atendida la extensión de la pena impuesta.»

El Consejo reunido en Sala de Justicia, 24 marzo de 1931.

De conformidad con lo propuesto por el señor fiscal se suspende por tres años la pena de privación de libertad impuesta en la anterior sentencia. Vuelva la causa al señor consejero instructor para notificación de la sentencia, y de conocimiento de esta providencia a los condenados, a los que pondrá inmediatamente en libertad.»

## LOS PROCESADOS, EN LIBERTAD

A las cuatro y media de la tarde llegó a la Cárcel Modelo el juez instructor de la causa contra el señor Alcalá Zamora y demás procesados políticos, señor García Parreño, para comunicarle la sentencia y disponer su inmediata libertad.

En la cárcel se encontraban las familias de los presos políticos y amigos y correligionarios de éstos, en número que no bajaría de un centenar.

En la calle de la Princesa esperaba el momento de la liberación un compacto grupo de fotógrafos, entre ellos un operador de cinematografía.

El señor García Parreño penetró en la cárcel, donde reunió a los procesados, notificándoles la sentencia y el auto de libertad, que firmaron todos ellos. Después, las esposas y otros parientes que aguardaban la salida de sus deudos, penetraron hasta el rastrillo, donde poco después se encontraban unos y otros, desarrollándose asenas de gran júbilo.

El grupo de amigos que aguardaba a sus correligionarios prorrumió en aplausos y vivas.

Los libertados salieron hasta la calle abrazados por unos y otros, entre grandes manifestaciones de entusiasmo. El señor Alcalá Zamora fué izado en hombros y llevado de esta forma hasta un «taxi», que ocupó con varios amigos. Una sección de guardias de Seguridad que se encontraba en los alrededores de la Cárcel Modelo se limitó a procurar que los libertados pudieran llegar a los coches con facilidad.

Antes de ocupar los vehículos, el señor Alcalá Zamora posó unos momentos ante los fotógrafos y el aparato cinematográfico.

Por último, los coches partieron seguidos de otros varios, entre los mismos vítores. Algunas parejas de Seguridad cortaron el paso a los que pretendían seguirles, y sin otros incidentes continuaron los presos libertados hasta sus respectivos domicilios.

Por estar sometido a las resultas de otro proceso continuó en la Cárcel Modelo el señor Galarza.

## EN VALENCIA

### Incidentes y cargas

VALENCIA.—La anunciada manifestación de las izquierdas valencianas, desde las que siguen la orientación del señor Alcalá Zamora, hasta los socialistas, sindicalistas y comunistas, en pro de una amnistía de presos, encartados o perseguidos por delitos políticos y sociales, organizada por elementos directivos de la Unión Republicana autonómica, se ha celebrado ayer tarde, con orden completo.

Se organizó en la plaza de Emilio Castelar, que antes de las seis estaba atestado de público, que se extendió por las calles inmediatas. A esa hora se presentaron en la mencionada plaza don Sigfrido Blasco, con los elementos del Consejo federal del partido y algunos concejales y ex concejales.

Esta comisión constituyó la presidencia a la cabeza de la manifestación, en la que se leían grandes carteles pidiendo la amnistía para todos los presos políticos, tanto civiles como militares.

La manifestación se dirigió, por las

calles de la Baroa, plaza del Parterre, frente a Capitanía general, donde se detuvo, dando vivas y mueras muy significativos, y guardando un minuto de silencio en memoria del capitán Galán. Se reanudó la marcha, llegando los manifestantes frente al Gobierno civil, donde les esperaban numerosos grupos. Una comisión, presidida por el señor Blasco, visitó al gobernador para expresarle el objeto de la manifestación. El señor Sánchez Cañete recibió en el acto a los manifestantes, indicándoles que transmitiría sus deseos al Gobierno.

Seguidamente, invitado por el gobernador, salió al balcón el señor Valera, quien dió cuenta al público de la entrevista y de la promesa de la autoridad y rogó a los manifestantes que se disolvieran con el mismo orden que habían observado hasta aquel momento.

Así se hizo, en medio de grandes aplausos.

Un grupo, que se disgregó parcialmente al llegar la hora de disolverse, entró por la calle de la Paz, llevando al alto los que lo formaban dos grandes carteles que no habían figurado en la manifestación, en los que se pedía la legalización del comunismo y la implantación de socorros para paro forzoso. Este grupo profirió varios gritos subversivos, dando lugar a que interviniera la fuerza pública, que siguió una carga, lo que originó el cierre de tiendas y las carreras consiguientes. La Guardia civil se vio obligada a desenvainar los sables y maniobrar.

También otro grupo que acompañaba al señor Blasco se estacionó frente a la Redacción de «El Pueblo», y durante largo rato estuvo dando vivas y mueras. Frente al Ayuntamiento se reprodujo un espectáculo muy parecido, viéndose algunos carteles que no figuraban en la manifestación primitiva. Un grupo numeroso dió gritos contra determinados símbolos, y la Guardia civil hubo de intervenir de nuevo, repitiéndose las carreras y los sustos. En la calle de la Sangre, en su confluencia con la de San Vicente, el suceso ha revestido mayor importancia. Ha habido roturas de cristales, cantos de la Marsellesa, vivas ilicitos, significativos mueras y abundantes maniobras de la Guardia civil de a caballo.

## Acerca de un supuesto contrabando de armas en Marruecos

### Una nota oficial

En la Dirección General de Marruecos facilitaron la siguiente nota:

«Un periódico de la mañana, con el título «¿Se ha descubierto en el Rif una organización dedicada al contrabando de armas?», publica una información adquirida por viajeros llegados a Málaga procedentes de Melilla, en la que se dan noticias sobre un rumor que circula por Villa Sanjurjo de que en la plaza de Axdir se había intentado realizar contrabando de armas por un falucho; noticias adquiridas por confidencias, y a consecuencia de las cuales se dice que se han practicado numerosas detenciones de moros notables y efectuado recorridos de las fuerzas jaitifianas por la cabila de Bocoys.

Las informaciones no se ajustan exactamente a la realidad, y lo cierto es que, según noticias conseguidas por los servicios de información y por confidencias de indígenas, se tuvo como cierto la existencia de algunos propagandistas, y se señalaron diversos manejos, que las autoridades trataron de comprobar, adoptando medidas de orden gubernativo y llevadas a cabo también una información. Para comprobar diversos extremos en relación con ella fueron conducidos a Villa Sanjurjo algunos indígenas; uno de ellos, después de haber sido interrogado, al ser conducido emprendió la huida, siendo muerto por uno de sus conductores indígenas, que se encuentra sujeto a procedimiento. Este hecho es ajeno y no tiene relación ninguna con la marcha política de la zona. De la información practicada y de las averiguaciones llevadas a cabo por las autoridades, puede asegurarse que nada ocurre en la zona, como lo grueba el viaje del alto comisario, que ha llegado esta mañana a Madrid y ha manifestado que el orden es absoluto.»

Los ministros de Estado y Ejército desmienten los rumores

Tanto el ministro de Estado como el de Ejército desmintieron también los rumores acogidos por la Prensa sobre una organización dedicada al contrabando de armas en el Rif.

Co.

Manife

A las cinco recibidos en Presidencia Termina las ocho y cinco a los diez en el día de los días, de cinco al Ayuntamiento especialmente bajada de I

Sobre un descubrimiento, manifiesto respect

El ministro cuestiones en Consejo No conocía cionistas : Cierro que tencias del

«Pues no se lo cedem El marqués de Romanon

El ministro acuerdo adop nas por el C el de Marina

El examen é antañica, cu próximo Con El Sr. Ven

ministerial d es el derribo de antiguo n ampliación d

Preguntad bre la situac estudiantes h tarde en la U es de orden i

gidentes se di firió al acuer de mantener

Dice así: «El Gobier tes hechas al

Despací Tres cuarto legado Su M ació al Alc pacho con el Consejo.

El general es de las on madores el in Presidencia fi el enunciado igualmente ha

—He traíd obramiento El decreto presidente ref Andalucía.

Después del llaron con el illanda y G desieron una h Sr. Ventosi

—Ha sido i cometido a los retos de pers tervenir pertr construcción d

delona, y otro: Por su parte Blásto que el decretos de pe

blar ocurría En El general A

nal de Catal un comisión entregó un enumeran los

El presidente el Consejo de r los exponían, reónicas.

Una comisión de Corazón, de pñamiento

# Consejo de Ministros

## Manifestaciones de los consejeros

A las cinco de la tarde quedaron ayer reunidos en Consejo los ministros en la Presidencia.

Terminado el Consejo poco después de las ocho y media, el general Aznar comunicó a los periodistas que se había tratado en él de numerosos asuntos: de expedientes de elecciones, del proyecto relativo al Ayuntamiento de Melilla y de la tivo al Ayuntamiento de este último tema muy especialmente. Anunció que iba a la Embajada de Inglaterra.

Sobre un alijo de armas que se dice descubierto en nuestra zona de Marruecos, manifestó que había solicitado informes respecto del asunto.

El ministro de Fomento se refirió a las cuestiones de su departamento tratadas en Consejo que se mencionan en la nota. No conocía la facilitada por los constitucionales y como oyerá decir el señor Cierva que en ellas se manifestaban apenanzas del Poder, repuso:

—Pues nosotros somos muy amables y se lo cedemos cuando querian.

El marqués de Alhucemas y el conde de Romanones abandonaron juntos la Presidencia.

El ministro del Ejército notificó el acuerdo adoptado sobre la permuta de penas por el Consejo de guerra de Jaca, y el de Marina dijo que no había terminado el examen del expediente de la Transatlántica, cuya discusión seguirá en el próximo Consejo.

El Sr. Ventosa se refirió a un acuerdo ministerial de interés para Madrid, que es el derribo en un fondo de doce metros de antiguo ministerio de Marina para la ampliación de la calle.

Preguntado el Sr. Gascón y Marín sobre la situación escolar, manifestó que los estudiantes habían entrado en clase ayer tarde en la Universidad y que el problema es de orden público, toda vez que los incidentes se desarrollan en la calle. Se refirió al acuerdo del Consejo de ministros de mantener el orden a todo trance.

### La nota oficiosa

Dice así:

«El Gobierno, fiel a las manifestaciones hechas al constituirse, ha levantado»

la suspensión de garantías constitucionales y ha derogado disposiciones que significaban régimen excepcional para permitir que libremente puedan exteriorizarse en el terreno legal las diversas opiniones y ejercitarse debidamente el derecho de sufragio; pero ante determinados incidentes, que constituyen alteración del orden público, hace resaltar para la opinión la importancia de que el período electoral se desarrolle en medio de la mayor normalidad, haciendo a tal fin un llamamiento a todos y declarando que se halla dispuesto a mantener el orden utilizando los medios que las leyes le otorgan de manera inflexible.

Gracia y Justicia.—Expediente de libertad condicional.

Hacienda.—Aumento de cantidad para premios de constancia en el Cuerpo de Carabineros.

Aprobación del pliego de condiciones para subasta del derribo parcial del antiguo ministerio de Marina.

Ejército.—Commutaciones de las penas de reclusión perpetua impuestas por los Consejos de guerra de Huesca y Jaca por los de años de prisión que señala el capitán general de la región.

Gobernación.—Régimen para proclamación de candidatos a concejales en Melilla utilizando la propuesta por los electores.

Incapacidad para promover candidatos de los concejales o ex concejales que no sean de elección popular.

Fomento.—Aprobación del presupuesto y plan económico de obras y servicios a cargo de la Junta administrativa de Obras públicas de Las Palmas para 1931.

Subasta de puentes sobre el Júcar en Olivares (Cuenca).

Curso para premiar dos trabajos sobre industria minera metalúrgica.

Proyecto de decreto sobre seguro de incendios en montes.

Trabajo.—Disolviendo el Patronato de la Habitación en Sevilla.

Derogación del Real decreto de 26 de julio de 1929 autorizando pueda actuar la Inspección general de Emigración en los recursos contencioso-administrativos en materia de sanciones por infracción de preceptos legales.»

presentantes de ambos países llevan las conversaciones con un gran espíritu de serenidad, dentro de un recíproco afecto. El comisario superior de Marruecos, en Madrid

En el expreso de Andalucía llegó ayer el general Jordana con su esposa y el delegado general de la Comisaría Superior, D. Teodomiro de Aguilar. Fueron recibidos por el alto personal de la Dirección de Marruecos. La estancia del general Jordana en Madrid durará una semana.

## CONFERENCIA

### En el Centro del Ejército y la Armada

El próximo jueves, día 26 del actual, a las seis y media de la tarde, dará una conferencia en el Centro Cultural del Ejército y de la Armada el capitán de fragata D. Francisco Moreno, sobre el tema: «Estudio de las misiones desempeñadas por los distintos tipos de buques en la guerra mundial y consecuencias que de ello se deducen».

## SIN CENSURA

Alguien ha dicho que el Gobierno no resistiría quince días sin censura de Prensa. Eso significa que la Prensa tiene tanto que decir del Gobierno, que en cuatro días de silencio, Gobierno muerto, o que esa Prensa hará tan mal uso de la libertad, que nadie podrá vivir a su lado. Esto, no lo merece la Prensa y aquello tampoco lo merece el Gobierno.

La Prensa de España es la más honrada y ecuaníme que pueda haber, y por lo tanto, temer que pueda abusar de la libertad es ofenderla.

Sabe decir lo que quiere y lo que debe sin talar a ningún respeto. Siempre suyo hacer buen uso de la libertad, y si alguna vez hubo quien se apartara de las buenas normas, eso no era Prensa, era libelismo. Con relación al Gobierno tampoco la Prensa tiene que decir nada reprochable. Ninguno de los ministros aisladamente ni unidos, hicieron el menor esfuerzo por escalar el Poder en circunstancias demasiado difíciles para desearlas.

Advinieron al Gobierno, por y para solucionar lo que había dejado demasiado comprometido la dictadura.

Una vez en el Poder, vienen cumpliendo su programa escrupulosamente y nada les podrá tachar de lo contrario. Las izquierdas que tanto lo combaten, no habrían hecho más y quien sabe si tanto.

Va a las elecciones municipales con un gran deseo de complacer a todos y de demostrar que lo que quiere hacer es hacer unas elecciones completamente sueltas.

Después vendrán las provinciales y luego las de diputados y de senadores, sometiendo al Parlamento los problemas de orden político, económico y social que son necesarios a la vida de España y en donde pueden tener campo y desarrollo todas las ideas.

Ningún hecho que garantice a las izquierdas y a todos el libre ejercicio de sus derechos, ha sido regateado ni menos negado por el Gobierno. Queríamos saber en el tiempo que lleva en el Poder el ilustre general Aznar, qué más y mejor hubieran hecho gobernando los que más le combaten.

Y si estos ministros no pretendieron el Poder y está claro que nadie pudo hacerlo mejor que ellos, no sabemos qué podría decir la Prensa para que no pudieran soportarlo dos semanas.

¿Qué, que le darán más y más rudos golpes a que no hay Constitución y a que la Dictadura cometió infinidad de desafueros?

Pues no es ninguna novedad y este Gobierno va directo a restablecer los derechos de la Nación.

Todos esos reproches, justos y legítimos contra la Dictadura hubieran estado mejor y hubieran sido más oportunos cuando existía, para librarnos de ella, que ahora esgrimidos contra un Gobierno dispuesto a remediar los males que aquel régimen causó.

Los socialistas y los trabajadores que tan unidos se muestran a los revolucionarios ahora ¿por qué no usaron de su fuerza e hicieron la revolución contra la Dictadura en vez de callarse y vivir a su lado?

Hoy lo que necesita España es la ayuda desinteresada de todos sus hijos, dejando de sufrir los efectos de los egoísmos que la aniquilan.

## Los desórdenes en la Facultad de Medicina y en la Puerta del Sol

Ayer mañana se produjeron considerables alborotos en los alrededores de la Facultad de Medicina.

Aproximadamente a las once de la mañana, los estudiantes acordaron hacer una manifestación para pedir la amnistía de los presos políticos y sociales.

A las once y media, un numeroso grupo de estudiantes se dirigió hacia la puerta de la Facultad, prorrumpiendo en gritos subversivos. Como la Guardia de Seguridad tuvo noticia de que los estudiantes pensaban dirigirse al centro de la población para hacer ostensible esta manifestación, se dirigió a la puerta de la Facultad para impedirlo. Ante ello, los estudiantes hicieron frente a los guardias con ladrillos, obligándoles a retroceder hasta las calles de Fúcar, Puerta de Atocha y Drumén.

Los estudiantes impidieron que circularan los vehículos, haciendo retroceder algunos, que transitaban a la sazón, entre ellos, un camión militar.

Fueron apedreados los guardias que se habían retirado a las calles inmediatas, haciéndose los estudiantes dueños completos de la situación.

Como los ladrillos llovían, la situación de los guardias se hacía insostenible, y éstos decidieron devolver los ladrillos que les arrojaban los estudiantes, entablándose con este motivo una verdadera pedrea.

Los grupos estudiantiles, al hacer retroceder a los guardias, continuaron impidiendo la circulación por la calle de Atocha, y para impedir el paso de los tranvías por la misma, sacaron un banco, que pusieron en la vía. En vista de esto, los guardias que se encontraban en la calle de Fúcar dieron una carga, que hizo retroceder a los revoltosos, los cuales se hicieron fuertes a la puerta de la Facultad. Una vez cerrada ésta, siguieron arrojando ladrillos por las ventanas.

Como el público estacionado en las inmediaciones de la Puerta de Atocha secundaba y animaba con sus gritos a los estudiantes, los guardias se vieron obligados a desalojarlo.

A los estudiantes se unieron obreros y mozaletes; éstos se dedicaban a aprovisionar de ladrillos a los estudiantes, y en la puerta de la Facultad se vieron algunos obreros con traje de mecánico.

A las doce y cuarto, el oficial ordenó al cornetín que diera un toque de alarma, haciéndose un disparo al aire. Esto no amedrentó a los estudiantes, que siguieron arrojando piedras y ladrillos. En tonces los guardias hicieron más de veinte disparos. En la puerta de la Facultad se ven los impactos de las balas, y algunas de éstas incrustadas en el edificio.

Los estudiantes colocaron un gran cartel que decía: «Queremos la amnistía para todos los presos políticos y sociales y la libertad de todos los presos gubernativos».

A las tres de la tarde la normalidad se había restablecido, quedando sembrada de piedras la calle de Atocha.

### En la Puerta del Sol

Durante las últimas horas de la tarde se formaron grupos en la Puerta del Sol que llegaron a ocupar los andenes de las calles del Carmen, Montera y Mayor. Ante tal aglomeración salieron varias parejas montadas y de infantería, de las acuarteladas en el ministerio de la Gobernación, que, al mando de dos oficiales, invitaron al público a que despegase, y como de los grupos salieron silbidos y gritos subversivos, los jefes ordenaron que se cargara, haciéndolo los guardias de infantería con las porras de que van provistos. En estas cargas hubo varios lesionados, lo que acrecentó la protesta. Los grupos se corrieron hacia la calle de Alcalá y esquina a la de Sevilla se promovió, sobre las nueve de la noche, otro tumulto. Los guardias dieron una carga y los manifestantes volvieron a situarse en la Puerta del Sol. Siguiéron los alborotos por las calles de Preciados, Carmen, Alcalá y Mayor, siendo necesario dar repetidas cargas de infantería y caballería.

El desorden duró hasta las once de la noche.

## Extranjero

Un hijo del ex Kaiser, herido en una manifestación

BERLIN.—Informan de Koenigsberg que el hijo del ex Kaiser príncipe Augusto Guillermo resultó ligeramente herido al intervenir la Policía en un desorden promovido por los nacionalistas en la estación, donde se congregaron los grupos para despedir al príncipe. También fué herido sin gravedad el «leader» nacional-socialista, Goebbels.

Atentado contra el ministro de Yugooslavia en Bélgica

BRUSELAS.—El domingo por la tarde se cometió un atentado, que resultó frustrado, contra el ministro de Yugooslavia Sr. Milevitch, en el momento en que se dirigía a Serain, cerca de Lieja, para hacer entrega de un estandarte a la

Asociación de Yugooslavos en Bélgica, El autor fué un individuo que luego declaró llamarse Zaerko.

La agresión consistió en dos disparos de pistola, que no hicieron blanco.

Al dejérselo declaró que otros italianos le habían hecho beber con exceso y luego le dieron una pistola para matar al ministro.

El buque almirante de la Escuadra francesa donde debía realizar un viaje el presidente de la República modifica su itinerario para socorrer a un «hidro» en peligro

CASABLANCA.—El «hidro» del capitán francés Bernard se ha visto obligado a amparar en alta mar, por falta de esencia. El «Colbert», buque almirante de la Escuadra francesa, había fondeado en Casablanca y se disponía a marchar a Brest para recoger al presidente de la República francesa, que va a realizar un viaje por Argelia, cuando recibió orden de zarpar inmediatamente para socorrer el aparato en peligro.

## Ayuntamiento

Los funcionarios municipales y el señor Maura

Una nutrida Comisión de funcionarios municipales, justamente ofendida con el concejal don Manuel Maura, que en un momento de indudable obcecación—no se puede concebir de otra manera—cometió la ligereza de acusar a todo un Cuerpo por el comportamiento posible de alguno de sus individuos, buscó ayer a mediodía al edil republicano para pedirle una retracción. Este respondió citando nombres de los funcionarios poco escrupulosos, a su juicio. Con esta actitud no hizo más que remachar su anterior injusticia; pero aún es más reprochable si se tiene en cuenta que uno de aquellos dos empleados ha muerto y el otro está sometido a expediente.

Los ánimos estaban muy excitados; pero al fin pudo imponerse la cordura.

Acercas de la intervención del señor Maura en la última sesión plenaria han dado una nota sus compañeros de la minoría republicana, en la que hacen constar que ellos son partidarios de la reorganización, siendo la opinión por aquél emitida puramente particular.

## Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Los amores de la Nati.

CALDERON.—A las 6,30, El barberillo de Lavapiés. A las 10,30, La niña Merse.

COMEDIA.—A las 10,30, Hace falta un suicida.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Tierra en los ojos.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, Las guapas.

FONTALBA.—A las 6,30, El hombre que se deja querer. A las 10,15 (homenaje a D. Jacinto Benavente), Señora Ama, y recital por Raquel Meller.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, ¡Pégame, Luciano! A las 10,30, La noche loca.

REINA VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, Flores de lujo.

ALCAZAR.—A las 6,45, Mari-Bel. A las 10,45, Papá Gutiérrez.

COMICO.—A las 6,30, ¡Que trabaje Rita! A las 10,30, Doña Herodes.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, estreno de El Rey de Reyes (Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo).

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Lili Arias, 8 Maravillas Girls, Guillén, Balder y Mercedes Serós.

ROMEA.—A las 6,30, ¡Me acuerdo a las ocho! A las 10,40, La niña de la Mancha.

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, Últimas actuaciones de Conchitaiquer y de la comedia Un programa político.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, De muy buena familia.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, La compañía de circo y sensacionales luchas grecorromanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde, Primero (a remonte), Echaniz (A.) y Zabaleta contra Mina y Ugarte. Segundo (a pala), Fernández y Abásolo contra Badiola y Villaro II.

«Sindicato de Publicidad». — Barbieri, 8

## Información política

### Despacho con S. M. el Rey

Tres cuartos de hora después de haber legado Su Majestad el Rey a Palacio acudió al Alcázar, para reanudar el despacho con el Soberano, el presidente del Consejo.

El general Aznar abandonó Palacio a las once, facilitando a los informadores el índice de los decretos de la Presidencia firmados por Su Majestad y el enunciado de otro de Hacienda que igualmente había sometido a su sanción.

He traído también—añadió—unos cambios de Fomento.

El decreto de Hacienda llevado por el presidente referíase a la crisis obrera en Andalucía.

Después del jefe del Gobierno desparecieron con el Monarca los ministros de Hacienda y Gobernación. Ambos permanecieron una hora en el Alcázar. Al salir, el Sr. Ventosa dijo:

—Ha sido un despacho ordinario. He sometido a la firma del Rey algunos decretos de personal, otro de concesión de terrenos pertenecientes al Estado para la construcción de casas militares en Barcelona, y otro relativo a las tarifas postales en Marruecos.

Por su parte, el marqués de Hoyos manifestó que él solamente había llevado decretos de personal y que nada de particular ocurría.

### En la Presidencia

El general Aznar recibió al capitán general de Cataluña, Sr. Despujols.

Una comisión de entidades madrileñas entregó un documento en el que se exponían los perjuicios que se causan al comercio y a la industria con la imitación de la hora de verano.

El presidente contestó que daría cuenta al Consejo de ministros de los deseos que se exponían, para buscar una fórmula satisfactoria.

Una comisión del Patronato del Sagra, de Carrazón, de Cartagena, le entregó el

### Las negociaciones comerciales con Francia

Celebraron la segunda reunión, en el salón de Juntas del ministerio de Estado, los comisionados franceses y españoles. A la delegación española se incorporó el jefe de la sección de Comercio del ministerio de Economía, Sr. Doussinague, llegado por la mañana de Barcelona. Estuvieron, por tanto, completas las dos deliberaciones.

La reunión terminó a las ocho y media de la noche. A esta hora los Sres. Juge, Boisanger y Roux abandonaron el ministerio de Estado, y los comisionados españoles pasaron a saludar al subsecretario de aquel departamento, Sr. Bárcenas.

Ni sobre los asuntos tratados, ni acerca de la duración y eficacia de la Conferencia quisieron hacer manifestación alguna el Sr. López Lago y sus compañeros, remitiéndose a cuanto digan de la marcha de las negociaciones el ministro o el subsecretario de Estado.

La tercera reunión de los comisionados franceses y españoles se celebrará mañana, jueves. El día de hoy lo dedican unos y otros, separadamente, a la compulsión y estudio de datos. De importancia suma los intereses que se ventilan en estas negociaciones—vitivícolas, fruteras, etc.—para llegar al establecimiento de un nuevo Tratado de comercio, los re-

## Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reportará

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MÁS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica le ha demostrado y una gran relatividad le ha sancionado

# JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

## COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

# Oria y Galíndez

## COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. -- RELOJES. -- MÁQUINAS DE ESCRIBIR. -- FOTOGRAFÍAS. -- PIANOS. -- PIANOLAS. -- GRAMÓFONOS. -- BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTES Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

# ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

## ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES. -- FRANCES. -- ALEMAN. -- ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

- CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS -

- SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES -

AMBITO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

# Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1931

### Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de abril, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso. Próxima salida el 18 de mayo.

### Línea del Mediterráneo a Nueva-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de abril, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana. Próxima salida el 7 de mayo.

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 5 de abril, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de mayo.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona, el 25 de abril, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de mayo.

Servicio tipo Gran Hotel. T. S. H. Radiotelefonía. Capilla. Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

# ASOR

Preciosos, número 33.-MADRID

IMPRESA -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVIBLES -- ENCUADERNACION -- ARTICULOS DE DIBUJO -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CARNETS -- BINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

## PRECIOS BARSATISIMOS

# Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.-Paseo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUGAS Y BELERA

Restauración. - Abitaculados. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

# VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas, C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Barrick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.800 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.907 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

## VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPUZCOA)

**PARATODOS**  
Escopeta de largo cañón, dos tiros en calibre 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cálculo de sujeción. Carga de sujeción. Cálculo de sujeción.

**HISPANIA**  
Última novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cálculo de sujeción. Cálculo de sujeción. Cálculo de sujeción.

**EDER**  
La mejor escopeta. Fuego cruzado de tres. Cálculo de sujeción. Cálculo de sujeción. Cálculo de sujeción.

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades.

## DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES  
En la cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.  
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES  
Noticias y artículos industriales  
En segunda o tercera plana  
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS  
Noticias, artículos financieros y comunicaciones, precios convencionales.

## "AHEMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (propietario de MADRID)

**¡Muy interesante!**

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE EN TIEMPRICA NALLIM**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 5,50 pesetas, franco de gastos de envío.

Pedir a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

Apartado de Correos número 581 MADRID

## FEDERICO BONET

**Asombroso! Asombroso!**

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará a todo lujo. A plazos increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inimitable biblioteca de roble de arte, cuerpos, ¡increíble! ¡increíble! si; pero para detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro N.º A.—SORDOBA

Señas: \_\_\_\_\_  
Profesión: \_\_\_\_\_